



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

**RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y  
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

### FE DE ERRATAS N° 001

#### CONVOCATORIA CAS N° 001-2021-MPR

Se hace de conocimiento que en la convocatoria CAS N° 001-2021-MPR, que por error material involuntario en la digitación se ha consignado lo siguiente:

##### 1. MODIFICACIÓN DE LA UNIDAD SOLICITANTE:

Dice:

CÓDIGO	PLAZA	UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE	N° DE PLAZAS
015-2021	SECRETARIA	GSAT	1

Debería Decir:

CÓDIGO	PLAZA	UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE	N° DE PLAZAS
015-2021	SECRETARIA	GI	1

##### 1. FORMACIÓN ACADÉMICA:

Dice:

###### **3.6. DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA**

3.6.1. **DEPENDENCIA** : Gerencia de Fiscalización y seguridad ciudadana

3.6.2. **CODIGO** : 006-2021

3.6.3. **PERFIL DEL PUESTO**

Formación Académica	Título Profesional Universitario en Ingeniería civil, Colegiado habilitado.
---------------------	---

Debería Decir:

###### **3.6. DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA**

3.6.1. **DEPENDENCIA** : Gerencia de Fiscalización y seguridad ciudadana

3.6.2. **CODIGO** : 006-2021

3.6.3. **PERFIL DEL PUESTO**

Formación Académica	Título Profesional Universitario en Ingeniería civil, Ingeniería Ambiental, ingeniería sanitaria o arquitectura, Colegiado habilitado.
---------------------	--

Dice:



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín  
RIOJA

**RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y  
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

### 3.23. JEFE DE LA OFICINA DE LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PROYECTOS

- 3.1.1. **DEPENDENCIA** : Gerencia de Inversiones  
3.1.2. **CODIGO** : 023-2021  
3.1.3. **PERFIL DEL PUESTO**

Formación Académica	Profesional Titulado en la especialidad de Ingeniería Civil, Arquitectura colegiado habilitado.
---------------------	---

#### Debería Decir:

### 3.23. JEFE DE LA OFICINA DE LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PROYECTOS

- 3.1.4. **DEPENDENCIA** : Gerencia de Inversiones  
3.1.5. **CODIGO** : 023-2021  
3.1.6. **PERFIL DEL PUESTO**

Formación Académica	Profesional Titulado en la especialidad de Ingeniería Civil, Arquitectura o Lic. Administración o Economía , colegiado habilitado
---------------------	---

Por lo tanto el cuadro de la evaluación curricular queda según lo adjunto.

#### Base Legal:

Artículo 212 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS<sup>1</sup>, TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Y numeral 7.1. Bases CAS N° 002-2019-MPR: Cualquier controversia o situación no prevista o interpretación de las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité de Selección.

Atentamente:

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



<sup>1</sup> Artículo 212.- Rectificación de errores

212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.